

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL

Ley II N° 282 y N° 265

Fuentes 111-112 (**)

Período Marzo 2023				
Judicatura				
Partidas (*)	Crédito Vigente	Compromiso	Pagado	% Ejecución
Personal	\$ 17.258.000.000,00	\$ 3.794.400.414,78	\$ 2.278.043.747,93	22 %
Bienes de Consumo	\$ 87.168.475,00	\$ 20.102.885,50	\$ 15.740.035,46	23 %
Servicios	\$ 978.724.507,00	\$ 146.117.306,74	\$ 123.042.852,52	15 %
Bienes de Uso	\$ 182.410.406,00	\$ 14.096.773,64	\$ 8.622.972,47	8 %
Totales	18.506.303.388	3.974.717.380,66	2.425.449.608,38	21 %

Planta de Personal	
Aprobada	1257
Ocupada	1162
Vacante	95

Construcciones (***)	
Al 31/03/2023	
Detalle por Programa	Crédito Vigente 2023
Actividades Centrales	20.000.000
Actividades Comunes - Pericias Caligráficas	
Actividades Comunes - Pericias Médicas	
Notificaciones y Mandamientos	
Actividades Comunes - Archivo	
Secretaría Informática Jurídica	
Justicia Penal	1.000.000,00
Justicia Civil, Comercial y Laboral	2.000.000,00
Justicia en Única o Última Instancia	
Justicia de Paz	
Fuero de la Niñez, Adolescencia y Familia	100.000,00
Subtotal Judicatura	23.100.000

(*) Clasificación de Partidas por Objeto del Gasto

Personal: comprende las retribuciones de los servicios personales prestados en relación de dependencia. Incluye las retribuciones en concepto de asignaciones familiares y los aportes patronales.

Bienes de Consumo: materiales y suministros consumibles para el funcionamiento de los organismos judiciales, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

Servicios: servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias judiciales. Comprende: servicios básicos, locación de inmuebles, contratación de servicios técnicos, profesionales, de publicidad, comerciales, financieros, publicidad, etc.

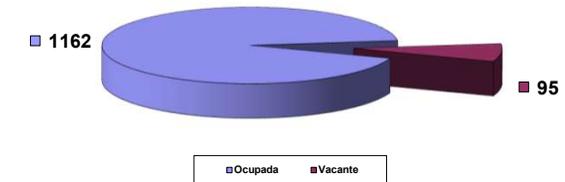
Bienes de Uso: gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de los entes públicos. Se incluye en este rubro la realización de obras nuevas y las ampliaciones de construcciones existentes.

(**) Fuentes de Financiamiento

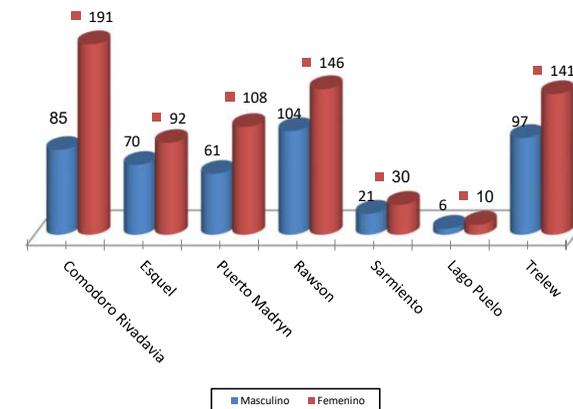
Está asociada a la naturaleza legal del recurso. Las fuente de origen de los recursos, 111 y 112, es el Tesoro Provincial. Se trata de recursos de libre disponibilidad

(***) Fuente 112 (Rentas Generales)

Planta de Personal



Planta de Personal por Género y Circunscripción



Planta de Personal por Género

